

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIEI 39-LE14 "MANTEN COMUNA DE VALL	NCION SEMA	
		 /

VALLENAR, 11 de febrero del 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 458 de fecha 27 de enero de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-39-LE14 "MANTENCION SEMAFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR".

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

1.- Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-39-LE14 para la contratación de los servicios de ""MANTENCION SEMAFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PAMELA VEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICIPAL (8)

DISTRUBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación

- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/HAC/hac.-

LINO ZAMORA GUERRA DIRECTOR SECPLA